## 50/0

## PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.

Guayaquil, 26 agosto de 2014

Señor Ricardo Nevarez Ponce Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted SUBGERENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Usted ejercerá las funciones correspondientes al Gerente de la compañía, solamente en casos de ausencia de este último.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el **06 de mayo de 1971**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **07 de septiembre de 1971**.

Muy atentamente,

JEFFREY GRAHAM MADSEN SECRETARIO DE LA JUNTA 090537517-6

ACEPTO EL CARGO DE **SUBGERENTE** de la Compañía **PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 26 agosto de 2014.

RICARDO NEVAREZ PONCE SUBGERENTE C.C. # 091352570-5

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42,924 FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014 HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Subgerente, de la Compañía PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A., a favor de RICARDO NEVAREZ PONCE, de fojas 37.594 a 37.596, Registro de Nombramientos número 12.123.

ORDEN: 42924

: MANTAN BATAN BATAN DAN APENDARAN DENGAN BATAN BATAN BATAN BATAN BATAN BATAN DI BATAN B

HE MENT THE CENTRAL PROPERTY OF THE PROPERTY O

<u>iiminkuamidaninikalkinintinininilinkää</u>

Guayaquil, 11 de septiembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR: /-

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTAL FON IT ARE HEVO

13 00T 2019

RECIBIDO

MANDY MOLALES R.

Hora: 15:2/ Homas M/R